



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

## ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2023-MDSRS

Santa Rita de Sigwas, 01 de marzo del 2023

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

#### VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRDS de fecha 28 de febrero del 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Registro N° 00565-2023, presentado por Lourdes Quispe Ccolqque, quien solicita ayuda social con canasta familiar de primera necesidad al quedar huérfanos por fallecimiento de sus padres, quienes son cuatro hermanos que quedaron en orfandad Luisa Hanncco Ccolqque, Elmer Hanncco Ccolqque, Jhon David Hanncco Ccolqque, Danitza Beatriz Hanncco Ccolqque.

Que con Informe N°087-2023-DDSYSP/MDSRS, el área de Desarrollo Social y Servicio Públicos, emite informe que indica que según consulta SISFO la familia se encuentra en condición pobre, que vive en condiciones precarias donde se evidencia la necesidad económica, ya que la hermana mayor Lourdes Quispe Ccolqque se hace cargo de los hermanos menores con edades de 8,10, 12 y 16 años y no cuenta con otro apoyo, asimismo emite un valor referencial para apoyo con kit escolares , canasta básica familiar y útiles de aseo que en total es S/611 soles.

Que, con Proveído N°0017-2023-MDSRS-OAJ-AST, la oficina de Asesoría Legal solicita disponibilidad presupuestal para comprometer dicho gasto.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 004-2023-MDSRS de fecha 28 de febrero del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por unanimidad, ha aprobado el siguiente;

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR en favor de Lourdes Quispe Ccolqque con un KIT Escolar, una Canasta Basica Familiar y útiles de aseo por una suma de S/611.00 soles.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA RITA DE SIGUAS

Lic. *Fredy R. Lope Bautista*  
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas  
mi compromiso es contigo  
GESTIÓN 2023-2026